Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, octubre 6 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, septiembre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Requiérase a la parte actora para que allegue certificación de la empresa de correo donde conste la fecha de entrega y acuse de recibido por la demandada SANDRA MILENA CABALLERO DUARTE.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2953824a15a8cb3356bf64fb6ce244b0e7d62f004d2f43d5a594974c00d2bfb9**
Documento generado en 10/10/2022 05:20:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica